

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP -10-00887-2015

Bogotá, D.C.,



MinCIT

2-2015-016959
2015-10-20 04:09:35 PM FOL: 1
MEDIO: Email ANE:
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: JEISSON APONTE PUERTO

Señor
JEISSON APONTE PUERTO
Subgerente General
Acontable Consultoría
acontableconsultoria@gmail.com

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	14 de 10 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-887 -CONSULTA
Tema	TRASLADO

Respetado señor:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Junta Central de Contadores, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Gabriel Suarez C.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v10



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CTCP -10-00888-2015

UNO CONTROL DE IDIOMAS DUAL
EN 96 OMB
12-76

Bogotá, D.C.,



MincIT

23 OCT 2015

Doctor
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
Director General
U.A.E. Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9 A 21
Bogotá

2-2015-017054
2015-10-22 10:13:35 AM FOL:1
MEDIO: Mensajero ANE:2
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: UAE JUNTA CENTRAL DE CONTAD

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

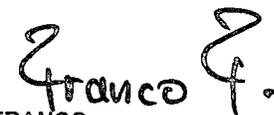
REFERENCIA:	
Fecha de Radicado	14 de 10 de 2015
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2015-887 -CONSULTA
Tema	TRASLADO

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor JEISSON APONTE PUERTO, de la compañía Acontable Consultoría, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

Proyectó: María Amparo Pachón P.
Consejero Ponente: Wilmar Franco F.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F., Gabriel Suarez C.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v10

